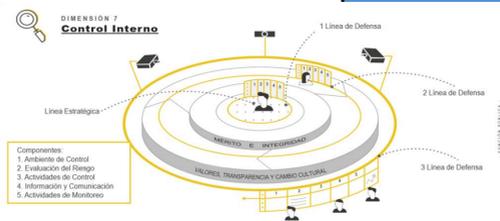


| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Nombre de la Entidad: | CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. |
| Periodo Evaluado: | PRIMER SEMESTRE DE 2022 |



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

97%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

| | | |
|--|----|---|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): | Si | El Sistema de Control Interno se encuentra establecido y funcionando de manera articulada frente a los diferentes componentes que lo integran MECI, lo que ha permitido que la entidad cumpla la misión y alcance los objetivos que ha establecido en desarrollo de las funciones asignadas por la normatividad; toda vez que se dispone de lineamientos y directrices claros establecidos por la Alta Dirección, además de contarse con procesos y procedimientos que orientan el desarrollo de la gestión desde la planificación, hasta el respectivo monitoreo, seguimiento y verificación. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si | Con la implementación de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se han establecido diferentes controles en la entidad para prevenir situaciones de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, a partir de los objetivos institucionales definidos para la planeación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C. |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si | La Contraloría de Bogotá D.C. actualizó el MECI mediante Resolución Reglamentaria 038 de 2018 y estableció el esquema de líneas de defensa para la gestión del riesgo y el control, definiendo las responsabilidades para servidores públicos de acuerdo con los niveles jerárquicos. Igualmente, con las Políticas Institucionales definidas por la Alta Dirección ha venido fortaleciendo la realización de los planes, programas y proyectos de la entidad. En el Comité Directivo y el de Comité de Coordinación de Control Interno, la Alta Dirección hace seguimiento y evaluación al funcionamiento y operación de la gestión institucional aportando elementos para la toma de decisiones y contribuyendo al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|---------------------|---|----------------------------------|--|--|--|-----------------------------|
| Ambiente de control | Si | 92% | <p>Fortalezas:</p> <p>En aras de fortalecer la apropiación y conocimiento del Código de Integridad entre los servidores de la entidad, se han llevado a cabo actividades de promoción y sensibilización.</p> <p>Se ha dado aplicación a la Política de Administración del Riesgo y el Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales, de acuerdo a lo establecido por la entidad, en aras de controlar y gestionar el riesgo por parte de los procesos.</p> <p>De acuerdo con los seguimientos y verificaciones realizadas por la OCI, la implementación de acciones propuestas para gestionar los riesgos, le ha permitido a los proceso y a la entidad su manejo y control.</p> <p>Se cuenta con planes, programas y proyectos que direccionan la gestión institucional, los cuales son objeto de monitoreo, seguimiento y verificación por los procesos, OCI y Alta Dirección.</p> <p>El CICC se reunió y en él se realizó seguimiento a la ejecución del PAAI, donde se presentaron los resultados de las auditorías e informes realizados por la OCI en aras de la mejora de la gestión institucional.</p> <p>Debilidades:</p> <p>A pesar de estarse adelantado actividades conducentes a la apropiación del Código de Integridad, en lo que va de la vigencia 2022, no se ha avanzado en la medición de la aplicación del Código de Integridad, que incluya Análisis de desviaciones, convivencia laboral, quejas o denuncias sobre los servidores, entre otros temas relacionados con los valores y principios de la entidad; aspectos que deben ser de conocimiento del CICC para su respectivo monitoreo.</p> <p>Con respecto a la línea de denuncia interna esta en desarrollo el diseño de un aplicativo; sin embargo en lo que va de la vigencia 2022, no se ha definido su viabilidad, para su puesta en operación y funcionamiento.</p> <p>De acuerdo a lo evidenciado en la Intranet, el Plan Estratégico del Talento Humano publicado es de la vigencia 2021, sin observarse el correspondiente para la vigencia 2022.</p> <p>La información contenida en los estados financieros de la entidad, no ha sido abordada en el CICC, a pesar de ser una función propia de este comité, de acuerdo con el artículo 10 literal e, de la R.R. 026 del 15/06/2018.</p> | 98% | <p>Fortalezas:</p> <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>La Alta Dirección demuestra compromiso con la Integridad (valores) y principios del servicio público, se observan actividades de socialización y difusión de prácticas de integridad.</p> <p>La Política de Administración del Riesgo, se actualizo de acuerdo con los últimos lineamientos del DAFP.</p> <p>Se actualizó el Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales, con el fin de incorporar los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5.0".</p> <p>La Alta Dirección toma decisiones para la mejora continua con base en los informes de las líneas de defensa 2da y 3ra.</p> | -6% |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|--|--|--|-----------------------------|
| Evaluación de riesgos | Si | 100% | <p>Fortalezas:</p> <p>Se cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2022, elaborado de acuerdo a Política para la Administración del Riesgo y el Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos; cuya actividad se adelantó por parte de los procesos de la entidad de acuerdo con los lineamientos dados por la Alta Dirección y en coordinación de Dirección de Planeación.</p> <p>Como apoyo para adelantar la identificación, el análisis, la valoración, el monitoreo, el seguimiento y la verificación a la implementación de las acciones para controlar los riesgos, se puso en operación el aplicativo SARI (Sistema de Administración de Riesgos Institucionales), el cual cuenta con asignación de diferentes roles para las dependencias que hacen parte de los procesos, las cuales intervienen en la gestión del riesgo para la entidad.</p> <p>En el CICC, se presentan los resultados tanto del monitoreo como de la verificación realizada a las acciones de control para los riesgos identificados en la entidad, de las tipologías Gestión, Corrupción y Seguridad de Información a nivel de los diferentes procesos.</p> <p>La Alta Dirección en reunión de Comité Directivo de Revisión por la Dirección, realiza seguimiento a la gestión de los riesgos en la entidad, incluidos los de corrupción, de acuerdo con el "Procedimiento de Revisión por la Dirección".</p> | 100% | <p>Fortalezas:</p> <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>La Contraloría de Bogotá, D.C., mediante acto administrativo actualizó tanto la Política de Administración del Riesgo, como el procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices impartidas por DAFP.</p> <p>Se diseñó y puso en funcionamiento el aplicativo SARI (Sistema de Administración de Riesgos Institucionales).</p> <p>La Alta Dirección en reunión de Comité Directivo de Revisión por la Dirección, realiza seguimiento a los riesgos, incluidos los de corrupción, de acuerdo con el "Procedimiento de Revisión por la Dirección".</p> | 0% |
| Actividades de control | Si | 100% | <p>Fortalezas:</p> <p>La OCI en la realización de las auditorías a los procesos o actividades, verifica el cumplimiento por parte de los responsables de los puntos de control y observaciones contemplados en los procedimientos para cada proceso, para su puesta en marcha.</p> <p>La implementación y mantenimiento de los sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión (Gestión de Calidad, Gestión de seguridad de información, Gestión Ambiental, Seguridad Salud en el Trabajo), de la entidad, facilita la realización de las actividades y funciones por parte de los servidores públicos ubicados de acuerdo con los niveles organizacionales de la entidad, a partir de los procedimientos que tienen establecidos; los cuales se modifican y ajustan atendiendo las necesidades de los procesos y siguiendo el Procedimiento para Mantener Información Documentada del SIG.</p> <p>Los procesos y la OCI realizan seguimiento y verificación a la ejecución de las acciones incluidas en los mapas de riesgos de los procesos para determinar el tratamiento dado a los mismos.</p> | 96% | <p>Fortalezas:</p> <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>La Contraloría de Bogotá C.C. tiene estructurado y operativizado el Sistema Integrado de Gestión, conformado por los siguientes subsistemas de: Gestión de Calidad (norma ISO 9001:2015), de Gestión de Seguridad de Información (ISO 27001:2013), Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y Seguridad Salud en el Trabajo (Decreto 1072- ISO 45001:2018), incorporados a la estructura de control de la entidad, soportados en el Subsistema de Gestión Documental y en el Sistema de Control Interno - MECI.</p> <p>Actualización de los procedimientos y demás documentos internos de acuerdo con los requisitos externos aplicables.</p> | 4% |
| Información y comunicación | Si | 93% | <p>Fortalezas:</p> <p>Se aprobó en el Comité de Política de Gestión Digital la actualización de los siguientes documentos, Control Operacional, Declaración de Aplicabilidad y Gestión de Cultura Organizacional en Apropiación del SGS; con el fin fortalecer y mantener el SGSI de la entidad.</p> <p>Se actualizó el "Procedimiento para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional", el cual considera en dicha elaboración, el análisis del contexto interno y externo, que puede afectar a la entidad para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.</p> <p>A través de la página web, redes sociales, Boletines Internos (Noticontrol, Ecard), correos electrónicos entre otros, se comunica información de interés a los servidores públicos, contratistas y comunidad en general.</p> <p>Debilidad:</p> <p>De los canales de comunicación que utiliza la entidad con las partes externas, no se evidencia la realización de procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente su efectividad, así como sus contenidos, con miras a la mejora.</p> <p>Dar continuidad a las actividades para dar cumplimiento a lo ordenado por la Resolución N° 001519 del 24/08/2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", mediante la priorización del establecimiento de los criterios faltantes, indicados en el Anexo 1- Directrices de Accesibilidad Web; Anexo 2 - Estándares Publicación y Divulgación de Información; Anexo 3- Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital y Anexo 4- Requisitos Mínimos de Datos Abiertos.</p> <p>De acuerdo con lo verificado en la página web, se encuentra publicado el documento "Caracterización de Usuarios, Partes Interesadas y Grupos de Interés Versión 2.0 de febrero de 2021"; para la vigencia 2022, no se observa la elaboración o actualización de éste documento, tal como lo contempla la actividad 1 del numeral 5.2 del "Procedimiento para la Promoción del Control Social y el ejercicio de Rendición de Cuentas", R.R. No. 25 de 2021.</p> | 93% | <p>Fortalezas:</p> <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>La entidad cuenta con los instrumentos de gestión de información pública correspondientes a: Registros de Activos de Información, Índice de Información Reservada y Clasificada y un Esquema de Publicación de información.</p> <p>La entidad tiene definida la "Caracterización de usuarios, partes interesadas y grupos de interés", que se encuentra establecida en el "Procedimiento para la Promoción del Control Social y el Ejercicio de la Rendición de Cuentas", contribuyendo a la comunicación externa, brindando a la comunidad espacios de comunicación.</p> | 0% |
| Monitoreo | Si | 100% | <p>Fortaleza:</p> <p>Se cuenta con lineamientos y directrices emitidos por la Alta Dirección que permiten realizar monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión institucional, de manera periódica contribuyendo al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Para el desarrollo de las funciones de la Oficina de Control, se viene ejecutando el Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) para la vigencia 2022, que establece la realización de auditorías, elaboración de informes obligatorios seguimiento y verificación Mapa de Riesgos, Plan de Mejoramiento, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano entre otros, de acuerdo con los roles establecidos por la normatividad; los resultados se presentan ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para que se tomen decisiones a que haya lugar, contribuyendo con ello a la mejora continua.</p> <p>Se generó informe de percepción de los clientes de la entidad, el cual fue socializado a los procesos y analizado por el Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, del cual se estableció una acción de mejora.</p> <p>De las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información recepcionadas por la entidad se tramitaron y se elaboró el respectivo informe trimestral que se encuentra publicado en la página web link "Transparencia".</p> | 96% | <p>Fortaleza:</p> <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la OCI presenta el Plan Anual de Auditoría y sus modificaciones para aprobación, así como los resultados de su ejecución, con el propósito de establecer las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta y se adopta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> | 4% |